Cruzado

Martes postrimero dia de octubre año del nasçimiento de nro saluador
Ihu xpo de mill e trezientos e veynte e ocho años, este dia fue
ayuntado el ayuntamiento en la casa acostumbrada, segund es uso
e costunbre, por mandado de Jua alfon Roma bachiller en leyes alcalde
e Justicia mayor en esta dha çibdat e de su tierra por nro señor el rey
don Alfonso de castilla e de leon e fueron y presentes Jua sanchez de ayala e
don Alfonso de abrillo e Pero gomez de ualos
e don Alfonso de noual e Alfonso de Bl e fernando Alfonso de la cerda e yo mes de
suso escripto e otros muchos de la
ciudat e por mandado de los dhos alcalde e Justicia mayor fue leydo
e dado a entender a los dhos caualleros e escuderos e omes buenos procuradores
e diputados de la dha ciudat e a los otros que y eran presentes todos los
capitolos e ordenamientos fechos e fasedores del ayuntamiento dado en
Jerez a Jua fernandez de campo mayordomo e Pero de estrada mayor
e gabriel de puertomarin escriuano e Jua Perez de vallad[olid]
Alfonso fernandez de cordoua e los otros procuradores de la dha ciudat

Et en el dho ayuntamiento fue dho por algunos procuradores e diputados
del pueblo de la casa del almodi de la dha ciudat como muchas
bigas eran podridas por lo qual el dho pueblo se temia que llouiendo
mucha no podria auer lugar en la dha casa para meter
el pan que en ella auia de meter e
de que manera lo auian de adobar e reparar por que no se llouiese
en el pan que en ella auia de meter e tener en el dho lugar en tanto
que los dhos nuebos ayuntamientos e caualleros escuderos
procuradores diputados e omes buenos visto e oydo lo sobre
dho en el ayuntamiento e mandado a Jua fernandez de campo su mayordomo
mando que las bigas que son menester para se adobar e sobrar
el dho pueblo del dho almodi e las otras cosas e lo que para
adobar e echar en la dha menester fuere en manera
el dho pueblo este bien reparado e no se llouiese e lo
restante las dhas bigas e otras cosas que para e dho adobo e re
paro fuere necesario resçebido en cuenta al dho mayordomo